

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—64.932.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ DE LA RINCONADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 121/2006, dimanante de autos núm. 121/06, a instancia de Unión Museba Ibesvico contra Construcciones Metálica San José de la Rinconada, S. L., en la que con fecha 17/10/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Metálicas San José de la Rinconada, S. L., con CIF 91163535 en situación de insolvencia por importe de 2.792,93 euros de principal, más la cantidad de 195,50 euros en concepto de intereses y 279,29 euros en concepto de costas euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—65.128.

CONSTRUCCIONES ORDUÑA Y GARCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 827/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Moun Yahyoui contra la empresa Construcciones Orduña y García, Sociedad Limitada, sobre resolución de Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Construcciones Orduña y García, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 2.621,13 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—64.535.

CONSTRUCCIONES Y ACCESORIOS TURBO PACONSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de diciembre de 2007 a las doce treinta horas en el domicilio social de la compañía, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2007 (aprobación de las cuentas anuales Individuales y consolidadas, aprobación de la gestión social, aceptación de dimisión y nombramiento de Consejero, otorgamiento de facultades y aprobación del acta).

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 212.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de

la publicación del anuncio de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Molina de Segura, 23 de octubre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Markus König.—66.827.

CONSTRUCCIONES Y CONSTRATAS POPESCU, SC

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 67/07, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Ángel Elvira Álvarez frente a Construcciones y Contratas Popescu, SC., se ha dictado Auto de insolvencia en el que se declara insolvente a la demandada por importe de 9.125,60 euros de principal, más 1.828,29 euros de intereses y costas.

Bilbao, 11 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—64.941.

CONSTRUCCIONES, EBANISTERÍA Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 346/2007 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Wilson Alfredo Rivera Guanman contra la empresa Construcciones, Ebanistería y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 7.017,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—64.644.

CONSTRUCTORA AN-BEL S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 34/2005, Ejecución 55/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aurelian Albu e Ioan Ruja contra Constructora An-Bel, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4-9-2007, Auto por el que se declara a Constructora An-Bel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6978,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—64.837.

CORPAVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de liquidación

A efectos de lo previsto en el artículo 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que el balance final de liquidación de la sociedad, aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	45.342,22
Deudores	2.427,35
Tesorería	26.446,50
Total activo	74.216,07
Pasivo:	
Fondos propios.....	74.216,07
Total pasivo	74.216,07

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Marta Grases Trias de Bes.—64.830.

CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Ragel Domingo, contra Creaciones Calzamadrid, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 16-10-07 por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.416,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—64.942.

CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Inmaculada Gómez López contra Creaciones Calzamadrid, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 16-10-07 por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.180,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—64.943.

CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santos Carreño Moreno contra Creaciones Calzamadrid, S. L., sobre Cantidad, se ha dictado Auto en el día 16-10-07 por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.180,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—64.947.

CREACIONES CALZAMADRID, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 114/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Carmen López García, contra la demandada Creaciones Calzamadrid, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 18-10-07, Auto por el que se declara a la ejecutada Creaciones Calzamadrid, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.179,84 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—65.236.

DAFIPUNT, SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES ESFERA 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 110/07 a instancia de Dafipunt, Sociedad Limitada y Construcciones Esfera 2004, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 18 de octubre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 5.476,99 euros más sendas cantidades de 547,69 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de octubre de 2007.—La Secretaria judicial.—64.643.

DALEASHA DEVELOPMENTS, S. L. (En liquidación)

Se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de esta entidad, celebrada el día 29 de junio de 2007, en el domicilio social, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes	57.935,25
Socios y Administradores	229.626,83
Total Activo	287.562,08
Pasivo:	
Capital Social	50.000,00
Reservas Legales	10.000,00
Reservas Voluntarias	227.549,36
Hacienda Pública Acreedor Impuesto Sociedades	12,72
Total Pasivo	287.562,08

Vera (Almería), 17 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Nigel Ubaldo Robinson.—64.929.

DEGIDI, S. L.

(Sociedad a escindir)

SERVEIS COMPLERTS PER REHABILITACIÓ HABITATGES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial, celebrada en fecha 26 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad de «Degidi, Sociedad Limitada» y la consiguiente transferencia de una parte del patrimonio total de ésta, que forma una unidad económica independiente, a la compañía beneficiaria de nueva creación, «Serveis Complerts Per Rehabilitació Habitatges, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Huesca el 19 de octubre de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la remisión realizada por el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad interviniente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 26 de octubre de 2007.—El Administrador único de Degidi, Sociedad Limitada, Manuel Serrano Fano.—65.956. 2.ª 2-11-2007

DELYCONSUR 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en la ejecución 50/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 21.426,44 euros de principal, más 4.285,28 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Sells.—64.808.

DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos social ordinario 709/06, Ejecución 98/07), y para el pago de 3.401,93 euros de principal, 680,38 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Desaide Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de octubre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—64.804.

DILSA 94, S. A.

Reducción de capital

Los accionistas de la sociedad, constituidos en Junta General de Accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 2007, decidieron reducir el capital social de la

compañía, en al cantidad de 3.185.303,63 euros, quedando establecida la cifra de capital social, en la cantidad de 60.101,21 euros.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.—El Administrador único, José Marco Berges.—65.174.

DRISCOL, SOCIEDAD INMOBILIARIA ASTURIANA, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 107/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Driscol Sociedad Inmobiliaria Asturiana, S.L. se ha dictado auto con fecha 11 de septiembre de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Driscol Sociedad Inmobiliaria Asturiana S.L. por importe de 4.738,92 euros.

Gijón, 15 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—64.779.

EDITA VALTUILLE ÁLVAREZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Carlos Learte Domínguez contra Edita Valtuille Álvarez en reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2007 auto de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.413,42 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, doña María José Menéndez Urbón.—64.602.

EDITEL OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 57/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Ibáñez Gómez, contra Editel Obras y Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día 11 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Editel Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5.860,41 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—64.841.

EL RAGOUT DEL GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 78/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Alejandro Cobos Erices contra El Ragout del Gourmet, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 13 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado El Ragout del Gourmet, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe